

Código de Buen Gobierno Corporativo

VALORES PARAGUAY FIDUCIARIA S.A.
2023

ÍNDICE

1. Marco General de Gobierno Corporativo
2. Estrategia de negocios
 - a. Estrategia
 - b. Misión
 - c. Visión
 - d. Valores
3. Asamblea de Accionistas
4. Directorio
5. Comités
6. Gerente General / C.E.O.
7. La Gerencia
8. Información y Transparencia
9. Código de Mejores Prácticas

1. MARCO GENERAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Código de Buen Gobierno Corporativo (en adelante el “Código”) de Valores Paraguay Fiduciaria S.A. (en adelante, indistintamente la “Entidad” o “VALOPY S.A.”) reúne las principales prácticas de gobierno corporativo implementadas, fundamentadas en las mejores prácticas internacionales y las normas establecidas por el Banco Central del Paraguay (“BCP”).

El Código toma como punto de partida el Código del Gobierno Societario de Banco de Valores S.A., accionista controlante de VALOPY S.A.

El Código es un cuerpo documental dinámico de revisión periódica anual y oportuna actualización, que compendia o comprende, en particular, la manera en la que el Directorio y la Alta Gerencia (Plana Ejecutiva) de VALOPY S.A. dirigen sus actividades y negocios, respecto de, entre otros aspectos, la fijación de los objetivos societarios, la realización de las operaciones, la asunción de responsabilidades frente a los accionistas y la consideración de los intereses de terceros, el aseguramiento de que las actividades y el comportamiento de la Entidad están a la altura de la seguridad y solvencia que de ella se espera y que cumplen las leyes y normas vigentes y la protección de los intereses de los depositantes e inversores. Este Código y sus modificaciones deben ser aprobados por el Directorio.

Los conceptos aquí vertidos sirven de marco para el diseño de la estructura orgánica, la generación de normas de aplicación, pautas y recomendaciones para el diseño de procesos de negocio y el desarrollo de contenidos procedimentales, relacionados con aspectos particulares de la gestión del negocio tales como: i) arquitectura societaria y administración de la Entidad, ii) gestión operativa y control interno, iii) prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas, iv) finanzas y negocios, y v) información, transparencia y uso de información privilegiada.

Las políticas y normas establecidas por VALOPY S.A. son parte integrantes del Código de Buen Gobierno.

Todos los directivos y empleados de VALOPY S.A., sin excepción alguna, están sujetos a lo establecido por este Código, a los documentos mencionados que se originen y establezcan a partir de él y a los códigos de mejores prácticas a los que se haya adherido o adhiera en el futuro, debiendo ajustar su conducta a lo establecido en cada uno de ellos. Tales contenidos serán eficazmente comunicados en oportunidad de su emisión y actualización.

Actualización del marco normativo de VALO PY S.A.: El Directorio es responsable de revisar y actualizar anualmente el presente Código, como así también las Políticas y Normas que rigen a la Entidad, a fin de asegurar que dichos instrumentos se adecuan a las normas vigentes y a la Estrategia y objetivos perseguidos.

2. ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

a. Estrategia

VALOPY S.A. busca desempeñar exclusivamente el rol de fiduciario, tanto de fideicomisos financieros (ya sea de oferta pública o privada) como de administración y de garantía, donde existen oportunidades para aportar valor, capitalizando la experiencia de su accionista controlante en el desarrollo de negocios en el país.-

El objetivo de VALOPY S.A. es ser una empresa líder en el mercado paraguayo, tal como la posición que su accionista ostenta en el mercado argentino. VALOPY S.A. tiene fuertes ventajas estratégicas, derivadas de su estructura de negocios ágil, base tecnológica de vanguardia y amplia experiencia tomada de otros mercados. Adicionalmente, cuenta con la capacidad de realizar acuerdos estratégicos con entidades del exterior con el objetivo ofrecer una respuesta global a sus clientes. Estas ventajas estratégicas le permiten a VALOPY S.A. diferenciarse y ofrecer una propuesta de alto valor agregado para sus clientes.

b. Misión

CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALES

VALOPY S.A. se propone aprender de sus competidores y elevar el estándar de servicio, partiendo de un importante diferencial: no es una Entidad pasiva, sino que brinda además el asesoramiento necesario para la estructuración de los vehículos de inversión, apoyándose en la amplia experiencia de su accionista controlante, distinguiéndose así de lo que hoy se observa en el mercado paraguayo, buscando especialmente ofrecer productos y servicios que no se encuentren satisfechos actualmente en dicho mercado.

c. Visión

SER LÍDERES EN LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

La extensa experiencia de su accionista controlante le permite a VALOPY S.A. ser muy eficiente en la implementación de procesos, en la instalación de sistemas y en el entrenamiento de profesionales, avanzando así en la consolidación de un servicio de altísima calidad con un perfil estrictamente local. De esta manera, VALOPY S.A. emerge en Paraguay como un jugador local experto en la estructuración, colocación y gestión de fideicomisos.

d. Valores

INDEPENDENCIA – PREVISIBILIDAD – INNOVACION – ADAPTABILIDAD –COMPROMISO Y TRABAJO EN EQUIPO – INTEGRIDAD – AGILIDAD – COMPLETITUD

Son los valores fundamentales de VALOPY S.A.:

- **INDEPENDENCIA:** VALOPY S.A. se compromete con sus clientes a no prestar servicios financieros que pudieran competir con los productos ofrecidos por ellos.
- **PREVISIBILIDAD:** VALOPY S.A. desarrolla su actividad sobre la base de una mirada estratégica y de largo plazo, generando condiciones sustentables y previsibles para la Entidad, y sus accionistas y clientes.
- **INNOVACIÓN:** VALOPY S.A., a través de su política de inversión permanente en tecnología, dirige sus esfuerzos hacia el logro de una plataforma tecnológica con un alto grado de integración con sus clientes, permitiéndoles acceder a servicios de alta eficiencia que les posibilitan alcanzar mejoras en su competitividad.
- **ADAPTABILIDAD:** Mediante el desarrollo del talento de sus colaboradores, la aplicación de nueva tecnología y la agilidad y flexibilidad de sus procesos, VALOPY S.A. consolida su capacidad de adaptación a los diferentes cambios que enfrentan las organizaciones en el mundo actual.
- **COMPROMISO Y TRABAJO EN EQUIPO:** Todos los colaboradores de VALOPY S.A. se involucran para alcanzar los objetivos a través de la cooperación, brindando lo mejor de cada uno y buscando el equilibrio entre resultados, clima de trabajo y sustentabilidad.
- **INTEGRIDAD:** VALOPY S.A. es una Entidad comprometida con los más altos valores éticos, pilar fundamental para asegurar la integridad y sustentabilidad de sus

negocios y del mercado en su conjunto.

- **AGILIDAD:** VALOPY S.A. procura ofrecer un servicio ágil y dinámico en consonancia con las necesidades de los clientes.
- **COMPLETITUD:** VALOPY S.A. apunta a ofrecer productos y servicios completos. Esto es, productos que vayan más allá de su configuración básica e incorporen variedad de sub-servicios y sub-productos auxiliares, para convertirse en productos completos que atiendan a los clientes. Deberá ser VALOPY S.A. quien defina los criterios de qué es estándar y aceptable en la industria.

Estos valores establecen un código de comportamiento, una actitud común, y la conservación de un ambiente de trabajo positivo y productivo que posibilita a los colaboradores la igualdad de oportunidades para contribuir del mejor modo al éxito del negocio. VALOPY S.A. fomenta una gerencia de puertas abiertas en donde no existan barreras para la comunicación entre distintos niveles, donde el trabajo se enriquezca con el aporte de todos.

3. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea General de Accionistas es el principal órgano de gobierno de VALOPY S.A., y está integrada por sus accionistas, quienes pueden acudir por sí mismos o a través de sus Representantes Legales, designados mediante poder otorgado por escrito. Las Asambleas se rigen por las normas establecidas en el Estatuto (conforme se define más adelante) de la Entidad. Anualmente, la Asamblea Ordinaria de Accionistas es convocada para dar tratamiento a los estados contables de la Entidad, la gestión de su Directorio y designar a sus miembros.

La Asamblea de Accionistas cuenta con su propio Reglamento, el cual establece las principales directrices y elementos para el adecuado desarrollo de dichas reuniones.

4. DIRECTORIO

VALOPY S.A. es administrada y representada por un Directorio. La Asamblea de Accionistas determina el número de sus miembros (entre un mínimo de 5 y un máximo de 9) y designa a sus integrantes, lo que permite adaptarse a las circunstancias propias de cada época. La composición del Directorio será publicada a través de la página web institucional. Los directores del VALOPY S.A. son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el ámbito financiero-bancario-bursátil.

El Directorio es responsable de la administración de la Entidad, establecer los objetivos y

estrategias del negocio, designar a la Gerencia y supervisar su gestión. Asimismo, el Directorio es responsable de establecer valores éticos para la conducción íntegra de la gestión de los negocios y de la Gerencia.

El Directorio posee su propio Reglamento el cual complementa los requisitos previstos en la legislación y el Estatuto Social de la Entidad (en adelante el “Estatuto”) y establece las normas por las que habrá de regirse la organización y las operaciones de este órgano.

5. COMITÉS

Los Comités, constituidos como órganos de opinión especializada para la toma de decisiones por parte del Directorio, son el ámbito a través del cual los Directores toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de los objetivos estratégicos y los lineamientos de política societaria. Los Directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente nuevas políticas o ajustes a las vigentes.

La Entidad ha establecido los siguientes Comités, con ámbitos específicos de incumbencia, que le permiten lograr una adecuada supervisión de la gestión de los lineamientos de política societaria aprobados por el Directorio:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Negocios
- Comité de Prevención de LA/ FT

La gestión de los Comités de Auditoría y de Riesgos está regulada por sus propios Reglamentos y se reportan periódicamente al Directorio. Los demás comités podrán tener un reglamento que debe ser aprobado por el Directorio.

6. GERENTE GENERAL / C.E.O

El Directorio tiene atribuciones para nombrar un Gerente General/CEO. El Gerente General es el encargado de la administración de las operaciones ordinarias de la Entidad, ejerciendo la dirección y supervisión general de la gestión de los negocios; en sintonía y con acatamiento del marco legislativo y regulatorio vigente, y cumpliendo con los procesos y procedimientos que correspondan a su gestión, poniendo especial énfasis en el control interno, la gestión del riesgo y la prevención y control del lavado del dinero.

Le corresponden al Gerente General, entre otros asuntos:

- i) el ejercicio del liderazgo en el proceso de planeamiento estratégico de la Entidad para la elaboración de objetivos, metas estratégicas y presupuestos; convalidando planes operativos y tácticos, normas y procedimientos;
- ii) la planificación y dirección de negocio ordinarias de la Entidad y control de cumplimiento de los objetivos y políticas, equilibrando negocios, finanzas e intereses; y
- iii) elaborar y colaborar en la ejecución de la política comercial.

VALOPY S.A. posee un Plan de sucesión con el propósito de asegurar la continuidad de las operaciones, tanto en escenarios de sucesión planificados como no planificados, y de modo que los candidatos reúnan los requisitos necesarios para administrar la Entidad. Dicho plan permite identificar los potenciales sucesores internos y, en caso de corresponder, la necesidad de reclutamiento externo. El objetivo de VALOPY S.A. es contar con un grupo de profesionales calificados para desempeñar posiciones gerenciales, que puedan continuar con el crecimiento y desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, en un marco de una ordenada sucesión.

7. LA GERENCIA

La estructura gerencial de VALOPY S.A. se conforma a través de las siguientes gerencias:

- Comercial
- Operaciones y Administración
- Riesgos, Cumplimiento y Seguridad de la Información.

Las funciones de la Gerencia se encuentran detalladas en el documento “Descripción de la estructura organizacional, sus perfiles y funciones” de VALOPY S.A. Cabe destacar que los integrantes de la Gerencia de la Entidad tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de sus áreas dependientes.

8. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

VALOPY S.A. promueve una dirección transparente de las actividades y el negocio, la cual se materializa en el impulso de la divulgación de información pertinente hacia el accionista y el público en general a efectos de coadyuvar en la consolidación del buen gobierno societario y, por ende, de la disciplina de mercado. Se trata, en definitiva, de proveer a terceras partes de la información necesaria y oportuna para evaluar la efectividad en la gestión del Directorio y de la Gerencia, entendiendo que la publicación de informes sobre los aspectos del gobierno societario puede asistir a los participantes del mercado y a otras partes interesadas en el monitoreo de la fortaleza y solvencia de la Entidad.

En el marco de la reglamentación vigente, a cada momento y, considerando los principios de seguridad de la información establecidos, se propenderá a la inclusión, en los sitios de internet pertinentes y en nota, memoria a los estados contables u otra información periódica, la siguiente información:

- Copia de los Estatutos Sociales;
- Reglamento del Directorio y Reglamento de la Asamblea de Accionistas, así como otras normas corporativas;
- Estructura y Organización de la Entidad y del Directorio;
- Nómina de accionistas;
- Política de incentivos y retribuciones;
- Información Financiera;
- Minutas de los temas tratados en las Actas de Asambleas;
- Políticas de Distribución de Dividendos;
- Declaración de Acuerdos entre Accionistas;
- Informes Anuales (incluyendo la Memoria Anual);
- Informe de Gobierno Corporativo conforme al contenido establecido en las disposiciones normativas vigentes.

VALO PY S.A. adhiere y se inspira en Banco de Valores S.A., sociedad controlante y registrada ante el régimen de oferta pública en la República Argentina, para el desarrollo de políticas orientadas a evitar el uso indebido de la información privilegiada, las cuales establecen los estándares a respetar con relación al manejo de dicha información, los conflictos de intereses y las transacciones entre partes relacionadas.

9. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS

El Directorio de la Entidad es el responsable del establecimiento de un Código de Ética y/o Adhesión a Códigos de Mejores prácticas relacionadas con la actividad de VALOPY S.A., los que se considerarán parte integrante del presente régimen. Una vez aprobados y/o hecha



efectiva la adhesión, con puesta de vigencia definida, serán oportunamente difundidos a toda la organización y diversos estamentos de la Entidad según corresponda.